



RESOLUCION - R - N° 170 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAY 1996

Expte. N° 695/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 093-96, del 9 de Abril de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel Garayzabal de Yáñez, en el cargo categoría 8 del agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 10 de Octubre de 1995 y hasta el 31 de Marzo de 1996;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario informa que persiste la necesidad de que la Dra. Garayzabal, continúe prestando servicios en el Departamento de Sanidad, solicitando se prorrogue la liquidación de sus haberes;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel GARAYZABAL de YANEZ, en el cargo categoría 8 del agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 10 de Abril y hasta el 30 de Junio de 1996.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO